



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE GASPAR HERNANDEZ**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$45,482,502.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión, excepto en la cuenta de programas educativos, de salud y género con un 3%, en incumplimiento con la ley, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	8,331,250.00	18%	8,103,255.38	20%	7,687,605.31	20%	118,373.51
Servicios municipales	10,730,752.00	24%	10,262,103.88	25%	9,392,240.48	25%	170,823.45
Gastos de capital	25,055,000.00	55%	13,021,547.92	51%	19,391,967.24	51%	-4,994,213.19
Prog. Ed., Gen. y S.	1,365,500.00	3%	1,295,399.33	3%	1,299,959.86	3%	-14,178.39
Total=====▶	45,482,502.00	100%	32,682,306.51	100%	37,771,772.89	100%	-4,719,194.62

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Se observó que durante el año presupuestaron por concepto de aportes extraordinarios de capital la suma de RD\$11,600,000.00, de los cuales se realizaron a la fecha la suma de RD\$9,000,000.00 y los mismos no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron erogados para un fin específico.